

07/03/2022

## **Taltal: Fiscalía formaliza a imputado por delitos de lesiones graves y homicidio frustrado y queda en internación provisional**

La Fiscalía Local de Taltal informa que formalizó investigación ante el Juzgado de Garantía de la ciudad en contra del imputado J.L.A.S. por su presunta autoría de los delitos de lesiones graves y homicidio frustrado en contra de una víctima mayor de edad. Los delitos fueron perpetrados el 7 de noviembre del 2021 y el 03 de marzo del 2022, respectivamente.



Investigación del caso fue dirigida por la Fiscalía Local de Taltal con colaboración del personal de la Sección de Investigación Policial de Carabineros de Taltal. El Fiscal Adjunto de Taltal, Ricardo Castro Lillo, señaló que tras solicitud ante el Tribunal de Garantía de la ciudad, el Ministerio Público logró que el imputado se le aplicara la internación provisional debido a la existencia de antecedentes de enajenación mental.

Asimismo, el Fiscal Castro Lillo añadió que aún se encuentra pendiente conocer los resultados del Informe del Servicio Médico Legal e indicó que “el imputado continuará privado de libertad hasta que se pronuncie la Unidad de Psiquiatría sobre la imputabilidad de dicho sujeto”.

### **El Caso**

Según los antecedentes presentados durante la audiencia, el primer hecho sucedió el 17 de noviembre del 2021, a las 06:30 horas aprox., cuando el imputado J.L.A.S. abordó a la víctima mayor de edad, en Avda. Matta, comuna de Taltal, y con una botella de vidrio, le realizó un profundo corte en el rostro de la víctima, provocándole una lesión irregular en la mejilla de carácter grave.

El segundo hecho fue perpetrado el 03 de marzo del 2022, a las 10:10 horas aprox., cuando el mismo imputado abordó nuevamente a la misma víctima, en la intersección de calles Riquelme y Atacama y con un cuchillo tipo carnicero, le otorgó múltiples puñaladas a la víctima en distintas partes del cuerpo, siendo interrumpida la acción del imputado por un taxista.

Producto de esta situación, la víctima resultó con una herida cortante en la zona del cuero cabelludo área parietal, más heridas en la rodilla derecha e izquierda y mano izquierda.

En tanto, el Tribunal de Garantía decretó suspensión del art. 458 del Código Procesal Penal, mientras el SML se pronuncie sobre la imputabilidad del imputado.